

Dec. No. 374-16 que nombra a la señora Melba Segura de Grullón, Ministra Consejera en la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América. G. O. No. 10868 del 28 de diciembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 374-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1. La señora Melba Segura de Grullón, queda designada Ministra Consejera en la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos.

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines procedentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 375-16 que deroga varios artículos de los decretos Nos. 788-08, 160-11, 174-11, 281-15, 282-15, y 283-15, que nombraron varios secretarios, consejeros, ministros consejeros, un auxiliar del consulado de la República en Madrid, España y un embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10868 del 28 de diciembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 375-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Artículo 3 del Decreto núm. 283-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Freddy Radhamés Rodríguez, como Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Artículo 1 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Virgilio Mercedes, como Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 3. Queda derogado el Artículo 2 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Francisco Cabrera Obispo, como Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 4. Queda derogado el Artículo 3 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Ángel Esteban Santana, como Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 5. Queda derogado el Artículo 4 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Francisco Orlando Marte, como Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 6. Queda derogado el Artículo 5 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designada la señora Nelis Altagracia Soriano Morales, como Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 7. Queda derogado el Artículo 6 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Darién Darío Emilio Minaya Chalas, como Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 8. Queda derogado el Artículo 9 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designada la señora Bethania De la Rosa, como Segunda Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 9. Queda derogado el Artículo 10 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designada la señora Stephany López Amézquita, como Segunda Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 10. Queda derogado el Artículo 12 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designada la señora Evelyn Danitza González Jiménez, como Segunda Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 11. Queda derogado el Artículo 14 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Federico Ernesto Corporán Martínez, como Ministro Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 12. Queda derogado el Artículo 16 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designada la señora Australia Carolina Almonte Fernández, como Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 13. Queda derogado el Artículo 18 del Decreto núm. 282-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Elías Aquiles Veloz Abréu, como Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 14. Queda derogado el Artículo 1 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designada la señora Carmen Joselin Villar Castillo, como Ministra Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 15. Queda derogado el Artículo 2 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designada la señora Ana Iris Acosta Marmolejos, como Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 16. Queda derogado el Artículo 3 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Johan Manuel Rodríguez Ruíz, como Ministro Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 17. Queda derogado el Artículo 4 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Víctor Eugenio Torres Rosa, como Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 18. Queda derogado el Artículo 7 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Manuel Alfredo Mercedes Peralta, como Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 19. Queda derogado el Artículo 8 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Víctor Manuel González Díaz, como Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 20. Queda derogado el Artículo 9 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Radhamés García Mercedes, como Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 21. Queda derogado el Artículo 13 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designada la señora Martha Gladys Jiménez Félix, como Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 22. Queda derogado el Artículo 14 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designado el señor Juan Isidro Carvajal Paulino, como Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 23. Queda derogado el Artículo 15 del Decreto núm. 281-15 del 22 de septiembre de 2015, mediante el cual fue designada la señora Miguelina Pimentel Santos, como Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 24. Queda derogado el Artículo 1 del Decreto núm. 174-11 del 18 de marzo de 2011, mediante el cual fue designada la señora Johanna Mariel Calderón Concepción, como Consejera de la Misión Permanente de la República ante las Organizaciones Internacionales, con sede en Viena, Austria (renunciante).

ARTÍCULO 25. Queda derogado el Artículo 8 del Decreto núm. 160-11 del 15 de marzo de 2011, mediante el cual fue designada la señora Yelandra Michelle Sánchez Carbonell, como Ministra Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores (renunciante).

ARTÍCULO 26. Queda derogado el Artículo 3 del Decreto núm. 788-08 del 3 de diciembre de 2008, mediante el cual fue designada la señora Dennisse Cristal Manzanillo Rosario, como Auxiliar del Consulado General de la República Dominicana en Madrid, España (renunciante).

ARTÍCULO 27. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 376-16 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil. G. O. No. 10868 del 28 de diciembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 376-16